ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA
RESIDENCIAS PAD JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 20 (VEINTE) de Agosto del 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), quienes aquí comparecen hacer constar lo siguiente.

ANTECEDENTES

Con motivo de la convocatoria publicada el día 15 (QUINCE) de JULIO del 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) en el sitio web de la Secretaría de Cultura de Jalisco en el siguiente enlace CONVOCATORIA RESIDENCIAS PAD JALISCO, para la selección de 10 (DIEZ) profesionales en diseño, para llevar a cabo la convocatoria RESIDENCIAS PAD JALISCO, se llevó a cabo la etapa de selección en las fechas y términos previstos en la Convocatoria. Para ello, el Jurado Calificador que estuvo integrado por 03 (tres) especialistas: 01 (un) profesional de diseño nacional, 01 (una) persona especialista en uno o más de las temáticas descritas en la DISPOSICIÓN QUINTA de la Convocatoria y 01 (una) persona de LA SECRETARÍA, integrándose de la siguiente manera:

Mauricio Lara Eguiluz /Director General Lara Hermanos
Carlos Alberto Sotomayor Gómez / Director de los Programas de Negocios de la Moda y Consultor de Imagen de la Universidad Autónoma de Guadalajara
Rosalicia Coronado Corona / Jefa de Multidisciplina y Diseño

Los días 12 (DOCE) al 19 (DIECINUEVE) de agosto de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), se hizo presente el jurado calificador dentro del proceso de revisión técnica, evaluación y selección, y se hizo constar que se tuvo un total de 31 (TREINTA Y UN) postulantes, de los cuales se descartaron a 4 (CUATRO) postulantes, por lo que se aceptó la participación de 27 (VEINTISIETE) que sí reunían la totalidad de requisitos para llevar a cabo la convocatoria RESIDENCIAS PAD JALISCO 2025.

participante 08	No coincide domicilio
participante 09	CFDI vencido
participante 15	No coincide domicilio
participante 22	No coincide domicilio

En la deliberación se evaluaron los siguientes aspectos señalados en la disposición décima fracción II de la convocatoria:

a) Que la aplicación esté completa.
b) Calidad de la propuesta de proyecto de diseño.
c) Relación con una o más temáticas de las sugeridas.
d) Experiencia, currículum y estado actual de la carrera de la persona aplicante.
e) Claridad de la propuesta de proyecto, objetivos y metas.
f) Claridad y viabilidad financiera en los conceptos en los que planea hacer uso del recurso.
g) Apertura, visión y disposición de trabajar en una dinámica de grupo.

h) Que el proyecto y las personas que conforman el equipo de trabajo garanticen una sana convivencia y la creación de espacios seguros libres de violencia.

RESULTADOS

Tras la deliberación del jurado, se determinó lo siguiente:

ÚNICO. Que el estímulo sea asignado a los proyectos:

1. **“LEGACY PICTURES”** Zara de los Angeles Berrueta Ochoa
2. **“DISEÑAR PARA JUGAR”** Laura Michel Sandoval
3. **“FUNGI TERRA”** Amador Duarte González
4. **“CONTACTO PRODUCCIONES”** Elizabeth Salim Zuñiga
5. **“HOIK”** Iyari Arely Cuellar Bivián
6. **“LUFF PAD”** Carmen Arandhi Correa Figueroa
7. **“MOSAICOS TEJIENDO PATRIMONIO Y COMUNIDAD”** Patricia de Alba Garcia
8. **“NHEBOS, AGENTES DE CAMBIO”** Paola Fernanda Palacios Rached
9. **“PROYECTO DE EMERGENCIA”** Antonio Cardenas Campos
10. **“ACONDROPLASIA”** Francisco Javier Anaya Pulido

Quienes cumplen con todos los aspectos de evaluación del proceso de selección y adicionalmente presentan proyectos relacionados a las temáticas y categorías planteadas en la convocatoria.

En virtud de lo anterior se levanta la presente acta a los 20 (VEINTE) días del mes de AGOSTO de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) y en términos de la convocatoria respectiva, es procedente publicar los presentes resultados en la página oficial de la Secretaría de Cultura Jalisco.

Firman de conformidad:

MAURICIO LARA EGUILUZ
Director General
Lara Hermanos

CARLOS ALBERTO SOTOMAYOR GÓMEZ
Director de los Programas de Negocios de la Moda y Consultor de Imagen de la Universidad Autónoma de Guadalajara

ROSALICIA CORONADO CORONA
Jefa de Multidisciplina y Diseño